



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2025, del Rector de la Universidad de Granada en relación con el XIX Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía

Tras finalizar el plazo de alegaciones a la resolución provisional de 16 de mayo de 2025 del XIX Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía, no habiéndose presentado ninguna alegación, y habiéndose comunicado la propuesta de resolución definitiva de 2 de junio de 2025

RESUELVO:

Declarar desierto el XIX Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía de conformidad con las bases publicadas.

La resolución será publicada en la página web de la Red de Información Europea de Andalucía.

Contra la presente resolución por la que se declara desierto el premio, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

EL RECTOR
Pedro Mercado Pacheco

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): D9BABB75EEF70B653F03F6A9531CA5CB

04/06/2025 - 13:46
Pág. 1 de 1